



SALTA, 29 de Julio de 2004

410/04

Expediente N° 14.088/04

VISTO:

Los pedidos efectuados a fs. 1 y 2 del presente expediente, mediante el cual solicitan la baja de una computadora y sillas a cargo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que según informe obrante a Fs. 1 y 2 estos bienes están completamente deteriorados fuera de uso y obsoletos, solicitando que una vez producida la baja de la computadora permanezca en la Facultad, a los fines de su desarme para las prácticas de los alumnos de electrónica;

Que por Resolución N° 356/00 del Consejo Superior, se delega en los Consejos Directivos la facultad de decidir sobre la baja o condición de rezago de bienes muebles hasta un valor de mercado de pesos diez mil (\$ 10.000,00);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
 (en sesión ordinaria de fecha 07/07/04 -C.Hacienda Despacho N° 18/04)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer la baja definitiva de una computadora y de dos sillas que se detallan a continuación figurando registrados con los siguientes números de inventario

Cant.	Descripción	P.Alta N°	Cuenta	N° Inv.	Valor Re.
1	PC DFI-mod. DM 14F, AT 286, 20 MHz, 1 Mb RAM drive 51/4 Hd, hard disk 40 Mb. SCT E 030*80286*75*0.64*0.19 co. 436. 80-041. Microprocesador	39-02/92	451	1387	\$ 1,00
1	Silla tipo americana estructura metálica, asiento y medio respaldo tapizado	39-290/81	400	218	" 1,00
1	Silla tipo americana estructura metálica, asiento y medio respaldo tapizado	39-290/81	400	219	" 1,00
TOTAL .....					\$ - - - 3,00

SON TRES PESOS.

...///

*MA*



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)


-2-

///... 410/04


Expediente N° 14.088/04

ARTICULO 2°.- Autorizar al Ing. Raúl Valentín BOJARSKI , Profesor Adjunto de la materia de Electrónica de la Carrera de Ingeniería Industrial, a disponer de la PC dada de baja, a los fines de su desarme y uso en las prácticas de los alumnos de dicha materia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese al H. Consejo Superior y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-  
mcs



Ing. MARIA CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. LORENZO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA